VIII CROSS SOLIDARIO VELILLA DE SAN ANTONIO

REGLAMENTO



ARTICULO 1: Organizacion y Participantes

El evento estará organizado por el CLUB ATLETISMO VELILLA DE SAN ANTONIO en colaboración con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

La prueba se disputará el día **25 de octubre de 2026** a partir de las 10 horas con salida y llegada en el Velilla Arena situado entre el Camino del Sotillo y el Camino de los Alamillos en Velilla de San Antonio.

La inscripción será de 10€ para la participación en el Cross (Junior, Senior, Veterano A y Veterano B) y de 1€ en el resto de las categorías (Chupetín, Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete).
El número máximo de inscripciones para adultos en 5K y 10K será de 300 personas en total. Ponemos esta limitación por desarrollarse en una zona protegida como Parque Regional.
La causa sobre la que irá la donación es la asociación **Atiempo**

www.asociacionatiempo.org

ARTICULO 2: Inscripciones

El precio de las inscripciones será el siguiente:

12 € para las categorías Junior, Senior, Veterano A y Veterano B.

Las inscripciones se realizarán vía online a través de:

https://timinglap.com/

El plazo de inscripción para estas categorías quedará cerrado el 21 de octubre de 2026 o al completar el cupo de 300 participantes.

En caso de disponer de dorsales se harán inscripciones el mismo día de la prueba con un precio de 15€.

1 € para el resto de las categorías Chupetín, Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete

Las inscripciones se realizarán de forma presencial el día de la carrera a partir de las 10h.

Se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes del comienzo de las pruebas si no se hubieran agotado los dorsales.

Dorsal solidario

Se pueden adquirir todos los dorsales solidarios que se quiera para aportar un donativo al proyecto de la Fundación contra la Hipertensión Pulmonar.

Todo atleta que participe debe estar en condición de acreditar su edad mediante el oportuno documento, si la organización se lo requiere.

ARTICULO 3: Dorsales y Cronometraje

El dorsal acreditativo de participante es imprescindible para tomar parte en la carrera. El dorsal deberá de llevarse bien visible a lo largo de todo el recorrido.

Los dorsales se entregarán el día de la carrera (25/10/26) desde las 8h hasta las 9:30h.

Será imprescindible para retirarlos, el justificante de pago de la inscripción y presentar el DNI para acreditar la identidad de la inscripción.

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de proporcionado por Timing Lap. Existirá un control de tiempo en Meta, resultados en vivo y video de la llegada.

ARTICULO 4: Categorías y distancias

CATEGORÍA	FECHA NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA
CHUPETÍN	2021 y posteriores	300 m.	A partir de las 12:15 en el orden establecido.
PREBENJAMÍN	2019 – 2020	500 m.	
BENJAMÍN	2017 – 2018	750 m.	
ALEVÍN	2015 – 2016	750 m.	
INFANTIL	2013 – 2014	1000 m.	
CADETE	2011 – 2012	1000 m.	

SENIOR	2010 – 1987	5 / 10 km	10 h.
VETERANO A	1986 – 1970	5 / 10 km	10 h.
VETERANO B	1976 y anteriores	5 / 10 km	10 h.
LOCAL	2007 y anteriores	5 / 10 km	10 h.

ARTICULO 5: Clasificaciones

Se establece una clasificación para hombres y otra para mujeres en cada una de las categorías establecidas según edad y distancia recorrida, estando determinada exclusivamente por el orden de llegada.

ARTICULO 6: Motivos de descalificacion.

La participación o inscripción de los atletas en una categoría diferente a la que corresponda por año de nacimiento, o con un dorsal no entregado por la organización, y los comportamientos antideportivos a criterio razonado de los responsables de la prueba.

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
- A todo atleta que no porte el chip que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
- A todo atleta que correr con dorsal y/o chip de otro corredor.
- A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.

- A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.
- A todo atleta que se salga del recorrido marcado y no respete las normas medioambientales.

Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

ARTICULO 7: Premios

- Trofeos a los 3 primeros clasificados absolutos femenino y masculino de ambas carreras.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados absolutos femenino y masculino de las diferentes categorías de ambas carreras.
- La categoría Chupetín no será competitiva. No recibirán trofeos.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados absolutos femenino y masculino de la categoría local de ambas carreras.
- Jamón al club con mayor número de inscritos.

Los trofeos no son acumulativos, los 3 primeros absolutos de cada carrera no contabilizarán en la clasificación por categorías.

ARTICULO 8: Servicios de la carrera

La carrera tiene los siguientes servicios:

- Avituallamiento final en 5K e intermedio y final en 10K.
- Guardarropa.
- Seguro individual.
- Duchas.
- Cronometraje.
- Camiseta conmemorativa del evento para todos los participantes.
- Regalos.

ARTICULO 9: Condiciones de participacion

La participación en la carrera supone la aceptación del presente reglamento.

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).

B) Los participantes se comprometen a:
Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento
Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
Aceptar las normas de respeto y protección establecidas para una carrera cuyo recorrido transcurre por un Parque Regional.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, bajo ninguna causa.

D) Todos los participantes del **VIII CROSS SOLIDARIO VELILLA DE SAN ANTONIO** manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la misma. En conformidad con lo anterior, la participación en la carrera implica que el corredor hace constar lo siguiente:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por

robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

ARTICULO 10: Seguros durante la celebracion de la carrera.

Los participantes en la carrera estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidentes, que no cubre los desplazamientos hasta y desde el municipio de celebración del evento, ni aquellos accidentes que no sean debidos a causas deportivas derivadas de la participación en la carrera.

Durante la carrera habrá un servicio médico y ambulancia.

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D.
849/1993 de 4 de Junio) excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc.

La organización se declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causar a sí mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados y situados en las zonas autorizadas.

ARTICULO 11: Consideraciones finales.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación.

Informacion:

Toda la información sobre la prueba y actividades puedes encontrarla en

- http://clubatletismovelilla.blogspot.com.es/
- https://www.facebook.com/profile.php?id=100009508511550&fref=ts
- @ca_velilla

Anexo 1. MEDIOAMBIENTE

Los participantes se comprometen a:

1.1. Respetar en todo momento la normativa del espacio natural donde se desarrolla la prueba.

1.2. Seguir en todo momento el recorrido señalizado por la organización sin salirse del sendero ni adoptar atajos que puedan provocar mayor erosión, prestando especial atención en las zonas donde el recorrido es más difuso. No seguir estas indicaciones será motivo de descalificación del corredor.

1.3. Solamente se dará avituallamiento líquido en la zona de salida/meta situada en zona urbana, es decir, al final de la carrera de 5k o en el intermedio de 10k. Los residuos sólidos deberán depositarse en los contenedores de recogida selectiva dispuestos al efecto.

1.4. Evitar molestar a la fauna. Los gritos y elementos sonoros como cencerros, megáfonos u otros no deben ser utilizados ni por los corredores, ni por espectadores.

1.5. Seguir el recorrido de forma que no se afecte a los cursos y remansos de agua, evitando acercarse a las lagunas o humedales.

El Cross de Velilla de San Antonio tiene desde sus inicios una gran preocupación por el entorno donde se desarrolla. Desde sus inicios ha ido evolucionando para intentar que el impacto de la organización y del paso de los corredores sea el mínimo posible y que su realización sea lo más sostenible posible. Siempre hemos guardado unas escrupulosas medidas y siempre hemos cumplido las pautas que las Administraciones y demás entidades conservadoras nos han pedido, no por ser normas imprescindibles para conseguir los permisos, si no por puro convencimiento de que era, es y será lo mejor para la compatibilidad de estas actividades en un entorno tan especial.

LAS MEDIDAS PRINCIPALES CONSISTEN EN:

Realizar la zona de salida y meta en el casco urbano de Velilla de San Antonio, en el Velilla Arena. Siempre la salida y llegada se realizó en la zona urbana del municipio porque así el impacto visual y sonoro del montaje de esta zona no se hace en medio de una zona protegida o natural. Además, es el momento y lugar de mayor aglomeración y así evitamos que esto ocurra en plena naturaleza.

Los 2 primeros kilómetros del recorrido se realiza por pista o camino ancho. En estos Kilómetros es cuando los corredores van más agrupados y pueden generar más

erosión, de esta manera se evita esto. Así llegan a la parte del camino estrecho más dispersos los corredores. Siempre se va por camino del que no se puede salir.

No se entregan vasos en los avituallamientos, de esta forma minimizamos residuos.

Separación de residuos. Todos los residuos de meta se procuran separar en distintos contenedores para poder reciclar adecuadamente estas materias. Plásticos, cajas o cartones, basura orgánica... cada cosa va a su contenedor.

Marcaje con elementos no agresivos. Se marca el recorrido con trozos de cinta de plástico atados a elementos del terreno. No señalizamos con espráis o pinturas, ni con marcas que puedan resultar permanentes o difíciles de quitar. Además la organización se compromete a retirarlas según van retirándose los controles (que por lo general se llevan basura que no es de la carrera también) y la semana siguiente a la carrera se hace un repaso general.

El recorrido no abandona los caminos o zonas previamente notificadas y autorizadas por la administración medioambiental. Todo el recorrido transcurre por caminos ya existentes. De esta forma no se genera erosión ni degradación alguna.

Las zonas más sensibles con menos densidad de corredores. El recorrido está diseñado para que, a las zonas de mayor valor y protección natural, los corredores lleguen muy separados y no haya aglomeraciones en esas zonas.

No habrá coches para la asistencia a los corredores en los puntos de control, salvo en las zonas abiertas al tráfico donde se situarán los vehículos de Protección Civil y Policía Local, la organización solo utilizará 3 bicis en las zonas cerradas al tráfico de vehículos de motor, zonas que siempre están abiertas a este tipo de vehículos. De esta manera la organización no utilizará ningún vehículo en las zonas no autorizadas para el tráfico a motor.

Mensajes conservacionistas. Intentamos recordar a todos los participantes la delicadeza, importancia y peculiaridad del entorno por el que van/vais a correr. La concienciación sobre la importancia de que todos colaboremos con el cuidado del medio ambiente es muy importante.

Sin contaminación sonora. Salvo en la salida y meta no tienen fuentes sonoras que puedan perturbar la calma del lugar en donde se encuentran. El silencio y la paz del entorno es el mejor acompañante para todos los corredores.

Contacto con las administraciones. La organización está en permanente y directo contacto con el Ayuntamiento atendiendo a todos los requerimientos de las administraciones encargadas del cuidado del Medio Ambiente.

Acorde a la reglamentación federativa. También nos acogemos y llevamos a cabo toda la normativa federativa que hay al respecto.

LAS MEDIDAS PRINCIPALES CONSISTEN EN: El recorrido del Cross transcurre por lugares de alto valor ambiental, espacios protegidos que en este caso un Parque Regional. Las pruebas deportivas en un Parque Regional son consideradas una actividad extraordinaria que necesitan de autorización previa y que solo podrán realizarse si se muestran compatibles con la conservación del espacio y fomentan la concienciación de los valores del mismo a los participantes.

Por lo expuesto en el punto anterior es fundamental que el corredor respete escrupulosamente la normativa de la prueba especialmente en lo referido a las medidas de conservación. De esta forma el corredor debe acatar las siguientes condiciones:

Respetar en todo momento la normativa del espacio natural donde se desarrolla la prueba.

Seguir en todo momento el recorrido señalizado por la organización sin salirse del sendero ni adoptar atajos que puedan provocar mayor erosión. No seguir estas indicaciones será motivo de descalificación del corredor.

Solo habrá una zona para avituallamiento líquido. En el caso de generarse algún tipo de residuo, se deberán depositar en los contenedores de recogida selectiva dispuestos al efecto. Si no le hubiera dado tiempo al corredor a depositar los residuos generados en los contenedores dispuestos a tal efecto, deberá encargarse de su transporte hasta el siguiente punto de recogida habilitado por la organización.

Evitar molestar a la fauna con emisiones sonaras o lumínicas no permitidas. Los gritos y utilización de elementos sonoros como cencerros, megáfonos u otros no deben ser utilizados ni por los corredores, ni por los acompañantes, seguidores o espectadores.

Seguir el recorrido de forma que no se afecte a los cursos y remansos de agua, evitando especialmente acercarse a las lagunas o humedales que pueda hallar en el trayecto.

Anexo 2. PATROCINADORES

Inmovelilla
Gestión Inmobiliaria Integral

Ayuntamiento de
VELILLA DE
SAN ANTONIO

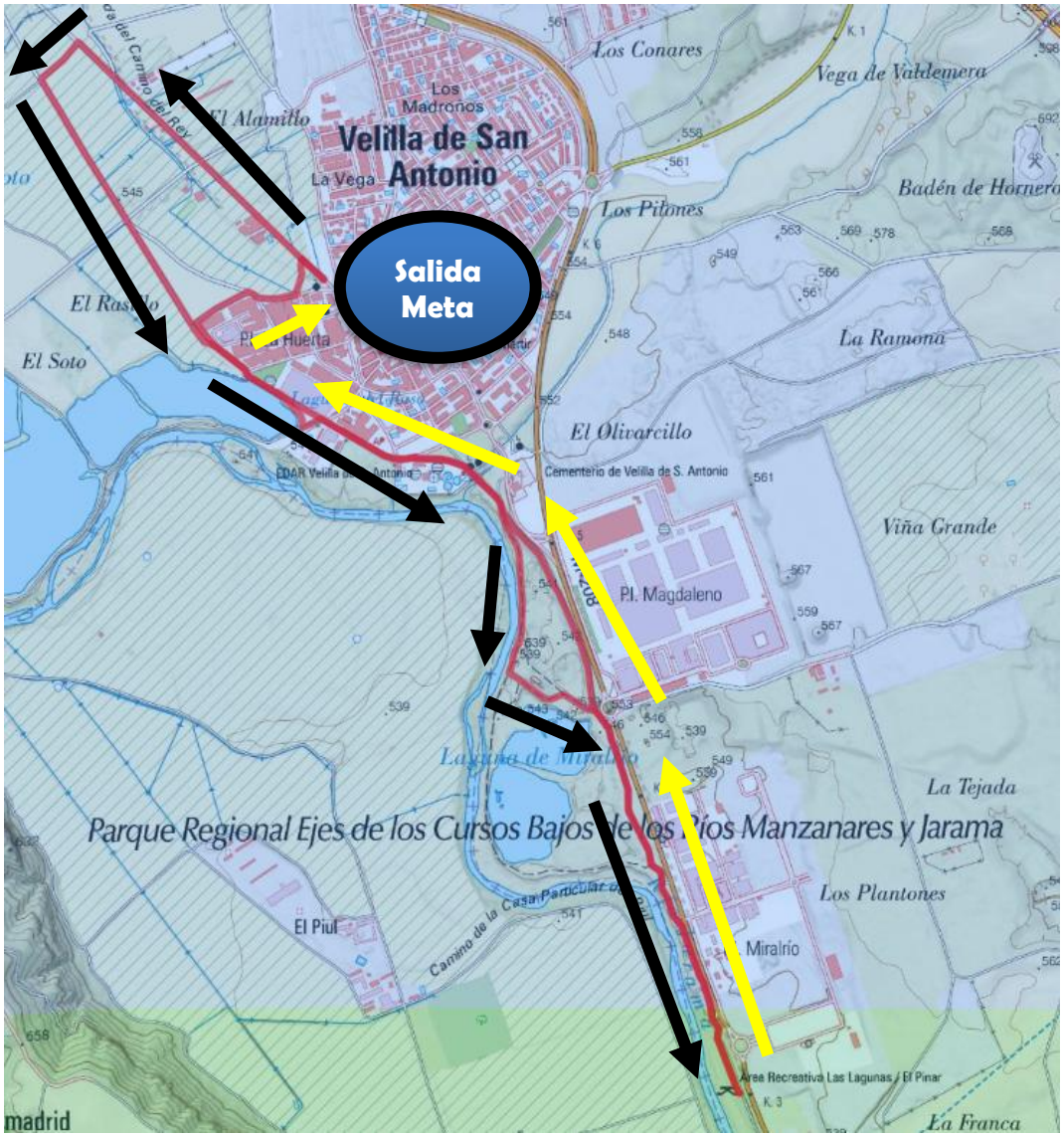
BASTHER

ViVe
ÓPTICA

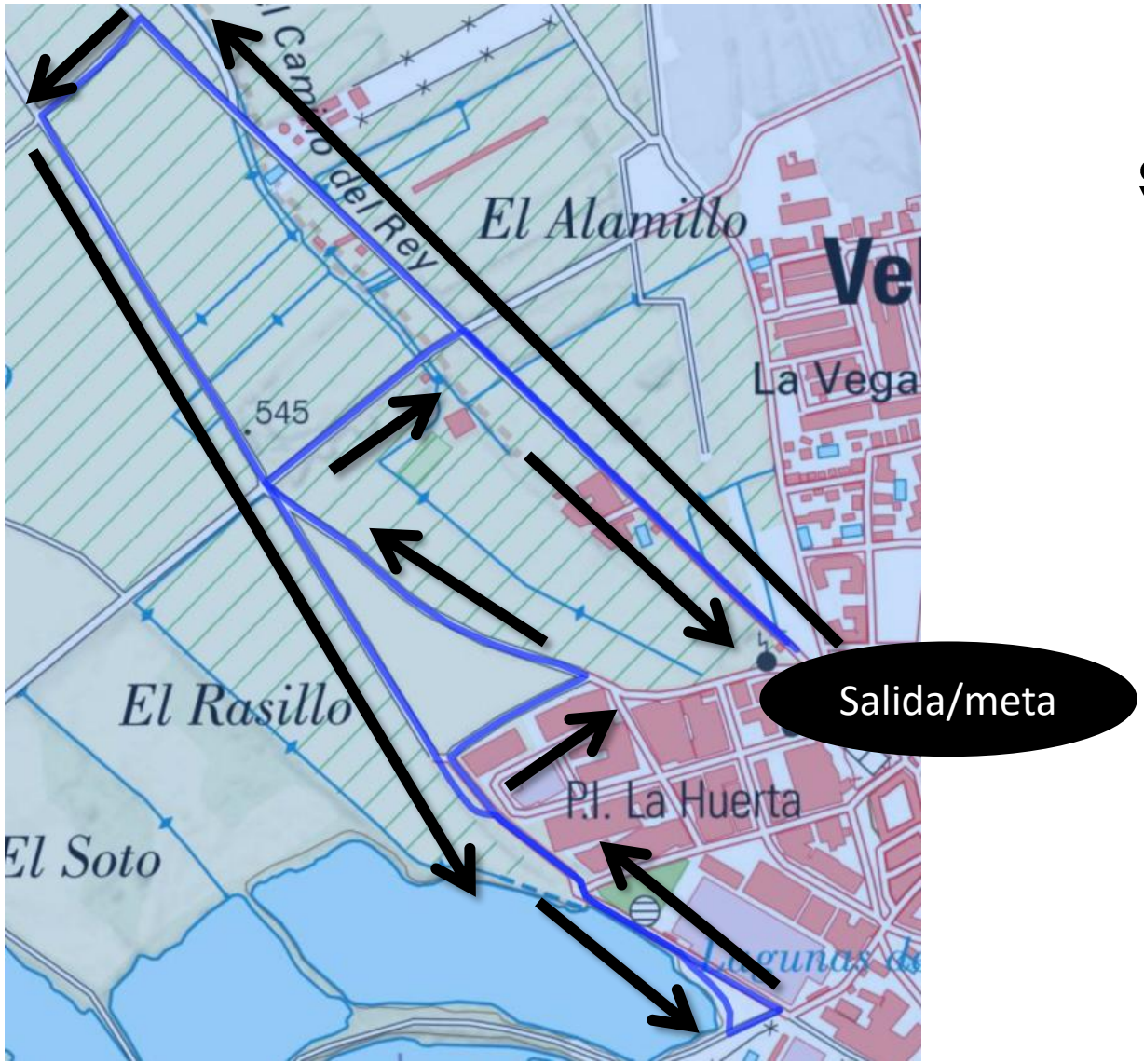
MARGA
JOYERÍA-RELOJERÍA
C/ Mayor, 13 - Velilla de San Antonio
Teléf.: 91 660 71 57
joyeriamarga@hotmail.com

anexo 2: ORGANIZACION Y RECORRIDOS





SENIOR Y VETERANOS
10.000 m



SENIOR Y VETERANOS
5.000 m



CHUPETIN
300 m.



PREBENJAMIN
500 m.



BENJAMIN
ALEVIN
750 m.



INFANTIL
CADETE
1000 m.